



Repensar la ciudadanía: una revisión a la relación entre el territorio y el poder en América Latina

*Rethinking Citizenship: A Review of the Relationship
between Territory and Power in Latin America*

Alan Suah Islas Ruiz

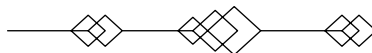
Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco (México)
<https://orcid.org/0000-0002-0299-4673> | alansuah.ndna@gmail.com

<https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025e4>

Recibido: 18 de julio de 2025

Aceptado: 25 de agosto de 2025

85



Resumen

En el siguiente ensayo se hace una revisión a la noción de *ciudadanía* y cómo se enfrenta el análisis de esta en los territorios periféricos de la región latinoamericana. La creciente complejización de las metrópolis en América Latina, luego de la exacerbada concentración de población en las ciudades desde los años ochenta, ha logrado configurar diversas interfaces socioestatales en las que la ciudadanía se vincula con el ejercicio del poder público. A nivel local, las expresiones urbanas de la ciudadanía reconstituyen continuamente los mecanismos de participación que el Estado diseñó desde el propósito de la democracia occidental. En este escenario, se originan conflictos y rompimientos entre los gobiernos y la ciudadanía, como la ya conocida desconfianza generalizada en la región hacia las autoridades públicas, o el problema de la legitimidad de los gobiernos en turno. La *periferia* es el conjunto de espacialidades fuera del proyecto de las ciudades centrales



donde se concentran los poderes políticos y económicos, y que al mismo tiempo originó relaciones sociedad-gobierno particulares, separadas del proyecto de ciudadanía liberal entendida como la campaña gubernamental que fomenta determinados valores y comportamientos políticos que se insertan en el discurso estatal de la educación y la cultura cívica.

Palabras clave: ciudadanía liberal, modernidad, periferias, exclusión

Abstract

This essay examines the notion of citizenship and its analysis in peripheral territories of Latin America. Since the 1980s, rapid urban population growth has intensified the complexity of metropolitan areas. This process has generated multiple socio-state interfaces in which citizenship is linked to the exercise of public power. At the local level, urban forms of citizenship constantly reshape participation mechanisms originally designed under the framework of Western democracy. In this setting, tensions emerge between governments and citizens. Widespread distrust of public authorities and persistent questions of governmental legitimacy are central expressions of this conflict. The *periphery* refers to spaces outside the central cities, where political and economic power is concentrated. These areas produce distinct relations between society and government, detached from the liberal project of citizenship. That project, understood as a state-led campaign, promotes specific values and political behaviors embedded in civic education and cultural discourse.

Keywords: liberal citizenship, modernity, peripheral regions, exclusion

Introducción

Pocas veces se ha usado una noción de *ciudadanía* que la vincule con su raíz morfológica, *ciudad*, a pesar de que el objeto de esta tenga una buena parte de su interés en situarse territorialmente (Alarcón, 2021; Janoschka, 2012; Pérez, 2019). La ciudadanía de



los distintos tipos de movimientos y organizaciones sociales, las migraciones y desplazamientos, las representaciones sociales, la identidad y la etnicidad, etcétera, son algunos de los temas más recurrentes acerca de una ciudadanía que tiene sus bases en cuestiones territoriales (Luna y Medel, 2023; García y Rincón, 2023; Rodríguez, 2022; Pérez y Cadena, 2022).

La ciudadanía latinoamericana requiere de una mirada que recupere sus realidades socioespaciales como marcos de referencia, en los que tanto los estudios urbano-regionales como los estudios políticos amplíen el panorama sobre cómo es que esta se desarrolla en los variados contextos regionales. La heterogeneidad territorial de nuestra región obliga a repensar el término de ciudadanía y su tratamiento hacia las diferencias, las cuales parecen constituir un campo complejo que no puede ser entendido únicamente como una categoría monolítica, sino más bien plural (Mora et al., 2014; González, 2017).

Así, un análisis sobre ciudadanía que distinga su dimensión espacial guardaría una correspondencia con las transformaciones territoriales de los últimos años. La creciente urbanización que inició en América Latina a partir de los años setenta incrementó también las demandas sociales en las grandes ciudades, aumentando de igual forma las vías para que la población participara en los gobiernos inaugurados como democráticos. A raíz de esto, los canales para la participación se vieron superados, dando lugar a diferentes tipos de conflictos. La lucha por nuevos derechos e identidades en las ciudades modernas latinoamericanas se inscribe en una ruta de análisis sobre la gestión política de lo urbano-regional, la gobernabilidad y la gobernanza (Sánchez-Mejorada, 2010).

En este sentido, el retorno a la ciudadanía como objeto de estudio implicó retos para el enfoque jurista que predominaba en los estudios políticos tradicionales (Llano, 2017). La *ciudadanía clásica* fungió como condición jurídico-política para que mujeres y hombres pudieran participar en lo político, prácticamente desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Desde entonces, esa vi-

sión permeó en las características del concepto más usado de *ciudadanía*. Fundamentalmente, los estudios sobre esta implican una comprensión sobre los lazos de identidad comunitaria y sus relaciones con el Estado.

Autores clásicos como Marshall plantearon que la ciudadanía es un proceso histórico de expansión de derechos en tres dimensiones: los derechos civiles en el siglo XVIII, los derechos políticos en el XIX y los derechos sociales en el XX. En su esquema, la ciudadanía se entiende como una membresía plena en la comunidad nacional, orientada hacia la igualdad formal entre individuos dentro de un Estado-nación moderno. Esta narrativa resultó sumamente influyente porque articuló una visión lineal y progresiva del concepto, situando su consolidación como un mecanismo para reducir desigualdades y asegurar cohesión social (Marshall, 1950).

La idea de una trayectoria universal de derechos no logra dar cuenta de las profundas heterogeneidades sociales, culturales y territoriales que caracterizan a la región latinoamericana. El acceso desigual a los derechos no es un residuo histórico en vías de desaparecer, como supondría Marshall, sino una condición estructural marcada por la persistencia de jerarquías étnico-raciales, desigualdades territoriales y prácticas de exclusión que se reproducen en la vida cotidiana. En este sentido, la ciudadanía en América Latina no ha funcionado como una *membresía igualitaria* generalizada, sino como un conjunto estratificado de accesos y exclusiones donde el Estado, en lugar de ser un garante neutral, aparece muchas veces como un actor que reproduce desigualdades territoriales.

La ciudadanía, por tanto, es una especie de investidura que garantiza pertenencia a un país: que implica ciertas libertades, y encauza determinados comportamientos hacia los establecidos por el Estado. Sin embargo, estas características no siempre han sido las mismas durante el desarrollo histórico de los Estados-nación; por el contrario, las experiencias sobre las variadas ciudadanías atienden a momentos que han sufrido las regiones y sus procesos territoriales (Castillo, 2020).



En las periferias de la región latinoamericana coexisten débiles capacidades del Estado para planear y construir lo público, de modo que hay una preponderancia histórica por el establecimiento de lazos sociedad-gobierno informales, fuera de las instituciones y los centros políticos y económicos para así mantener un cierto grado de orden y control social (Macías y Torres, 2011). En este contexto es que se propone la pertinencia de hablar de la ciudadanía y su dimensión territorial, por lo que la discusión que se presenta comienza por hablar sobre el origen de la ciudadanía en el Estado moderno latinoamericano, para luego revisar su carácter territorial. Finalmente se muestran las conclusiones.

1. El origen de la ciudadanía en el Estado moderno latinoamericano

La ciudadanía moderna puede entenderse como una forma particular de conexión entre la sociedad y el Estado. En el contexto latinoamericano, este vínculo comenzó a configurarse históricamente durante el periodo colonial, pero adquirió una forma más definida tras la instauración de las plataformas políticas liberales en el siglo XIX. Fue entonces cuando se establecieron las bases ideológicas y prácticas que moldearon la actuación de la sociedad frente a lo político (Smith y Ziegler, 2009).

El liberalismo desempeñó un papel central en la configuración de la ciudadanía en América Latina. Esta doctrina político-filosófica puede entenderse, en términos generales, como una corriente que articula al menos dos grandes principios interrelacionados: por un lado, la defensa de la libertad individual frente al poder del Estado; y por otro, el rol que debe asumir el Estado respecto de los individuos. Desde esta perspectiva dual, el liberalismo moderno postuló que el Estado debía reconocer y garantizar un conjunto amplio de libertades individuales (dimensión moral), al mismo tiempo que establecía los canales institucionales para la participación política (dimensión política) y fomentaba el desarrollo de una economía de mercado (dimensión económica). Esta última vertiente, que adquirió mayor protagonismo en el siglo XX, dio origen al pensamiento neoliberal, representado por figuras como Adam Smith, Ludwig von Mises, Milton Friedman y Friedrich von Hayek (Ramírez, 2012).

Desde la perspectiva de la libertad individual, el liberalismo considera que las capacidades personales configuran un conjunto relativamente homogéneo de comportamientos políticos y sociales, fundados en la premisa de la emancipación burguesa frente a los antiguos estamentos aristocráticos. Esta idea fue central en las luchas políticas de los siglos XVIII y XIX, donde el individuo comenzó a ser concebido como sujeto autónomo y racional, capaz de participar en los asuntos públicos. Por otro lado, desde la perspectiva del rol del Estado, el liberalismo planteó interrogantes fundamentales sobre el alcance y los límites de la acción estatal: ¿qué aspectos de la vida individual deberían interesarle al Estado?, ¿de qué manera puede intervenir sin vulnerar las libertades personales?, ¿cuáles son, en última instancia, los objetivos y la naturaleza del Estado liberal? Estas preguntas configuran el núcleo normativo del pensamiento liberal y abren el debate sobre la tensión entre autonomía individual y regulación pública.

El liberalismo respondió a dichas interrogantes mediante la instauración de un sistema político específico: la república, y posteriormente la democracia, concebidas como mecanismos para limitar y regular la intervención del Estado a través de la división de poderes. En este modelo, la democracia no solo funciona como un método de organización institucional, sino también como una garantía de que la libertad individual se canaliza dentro de un marco de igualdad social. Pensadores como Tocqueville fueron clave para profundizar en esta comprensión: al analizar la democracia en la América del siglo XVIII, Tocqueville advirtió que, más allá de su dimensión normativa y jurídica, la democracia implicaba un *ethos* colectivo, un modo de vida que estructura las relaciones sociales y políticas en el mundo moderno (Cassimiro, 2018). En este marco, el Estado liberal se concibe como una agregación de voluntades libres que, lejos de anularse mutuamente, convergen en instituciones diseñadas para facilitar la deliberación, la cooperación y la participación pública en los asuntos comunes.

Una versión renovada de esta ciudadanía liberal la hizo Kymlicka (1996) con su propuesta de *ciudadanía multicultural*. Su trabajo representó un giro teórico importante al señalar que el li-



beralismo clásico, basado en individuos abstractos y derechos universales, es insuficiente para sociedades culturalmente diversas. Kymlicka distingue entre Estados multinacionales, con pueblos originarios que anteceden a la formación del Estado, y Estados políétnicos, resultado de procesos migratorios, y propone que ambos requieren un reconocimiento diferenciado de derechos colectivos. Dichos derechos, que incluyen autonomía territorial, representación política específica y protección cultural, no contradicen los principios liberales de igualdad, sino que los amplían, permitiendo que grupos históricamente subordinados accedan a condiciones reales de ciudadanía (Kymlicka, 1996).

Ahora bien, este autor también advierte los riesgos de una política multicultural que fragmente en exceso el cuerpo político nacional. Reconocer derechos diferenciados, señala, puede desestabilizar al Estado si no existe un marco democrático que los articule. En América Latina, donde los Estados enfrentan crisis recurrentes de legitimidad, este dilema se vuelve evidente: ¿cómo construir un orden político que reconozca la diversidad sin disolver la unidad estatal? Este es uno de los nudos que la ciudadanía multicultural no logra resolver del todo, pero que abre el debate hacia la necesidad de repensar la relación entre ciudadanía, territorio y poder.

Para entender mejor este problema en el contexto de la región, Meyenberg (1999) aportó otra clave de análisis al enfatizar que la ciudadanía no puede entenderse únicamente como un conjunto de derechos, sino como un concepto relacional definido por criterios de inclusión y exclusión, por un sentido de pertenencia a comunidades políticas específicas, y por valores político-culturales que cambian con el tiempo. Su propuesta de analizar la ciudadanía desde recortes analíticos (núcleo duro, espacio-contexto, inclusión/exclusión y transformaciones discursivas), permite situar a la propuesta de ciudadanía multicultural dentro de un campo más amplio de tensiones. Desde esta perspectiva, la ciudadanía multicultural puede leerse como un intento de rearticular el *espacio-contexto* de la ciudadanía liberal, incorporando la diversidad cultural y territorial como componentes constitutivos (Meyenberg, 1999).

En este sentido, las reflexiones de Meyenberg resultan valiosas al subrayar que la ciudadanía implica siempre un ideal normativo rara vez alcanzado en la práctica, pues depende de procesos educativos, culturales e históricos que moldean la disposición cívica de los individuos. Desde esta óptica, la ciudadanía multicultural no debe entenderse únicamente como un paquete de derechos colectivos, sino como un proceso que requiere transformar los imaginarios cívicos dominantes, educar en la tolerancia y generar nuevas formas de pertenencia política.

Este interés por distinguir entre el ideal liberal de la ciudadanía y su ejercicio en el mundo práctico hizo aparecer en los análisis contemporáneos conceptos como los de la ciudadanía activa/pasiva y formal/sustantiva, conceptos que refieren a los ciudadanos que buscan derechos y canales efectivos de participación para incidir en las decisiones que afectan sus territorios, así como a las condiciones de participación en tanto agentes que moldean las capacidades ciudadanas (Hernández, 2020).

Dado este escenario, se propone aquí ver a la ciudadanía en América Latina como un campo atravesado por dos fuerzas en permanente tensión. Por un lado, una fuerza de carácter ideológico-cultural que promueve ciertos valores y normas de comportamiento, como la obediencia, el orden y la participación racional, orientados a consolidar un ideal de ciudadanos ilustrados y *funcionales* para el proyecto estatal. Esta dimensión se institucionalizó a través de campañas de educación cívica impulsadas por el Estado, con el objetivo de moldear subjetividades acordes con los intereses del orden liberal. Así, el civismo se convirtió en el vehículo mediante el cual el Estado difundía un conjunto de valores necesarios para la integración social-ciudadana, legitimando su propia capacidad de respuesta frente a las demandas sociales (Antón, 2007). En términos más precisos, *lo cívico* representó (y representa hasta nuestros días) el lenguaje del Estado moderno por medio del cual se definen las formas legítimas de interacción entre sociedad y gobierno (García, 2020).

La segunda fuerza que define a la ciudadanía en el Estado moderno latinoamericano es el ejercicio mismo de los derechos



ciudadanos. Esta dimensión práctica está conformada por un conjunto de capacidades tanto individuales como colectivas que dependen, en gran medida, de las condiciones sociales, políticas e institucionales que hacen posible o limitan el acceso efectivo a los mecanismos de participación y representación.

Estos dos procesos han transformado de manera continua el vínculo entre sociedad y Estado, generando mutaciones observables en al menos tres dimensiones clave: a) el grado de confianza mutua, medido tanto por el nivel de acuerdos entre actores políticos como por el interés ciudadano en las decisiones gubernamentales; b) la intensidad de la participación, que puede rastrearse en fenómenos como el abstencionismo electoral o el involucramiento en organizaciones sociales; y c) la firmeza del lazo político, que se refleja en el nivel de legitimidad del sistema institucional y en la capacidad del gobierno para convocar apoyos en torno a sus políticas (Rivera, 2019).

Esto implica que la ciudadanía liberal en América Latina sigue conservando, hasta nuestros días, una carga ideológica y cultural derivada de la racionalidad moderna que dio forma al Estado. A pesar de los procesos históricos que han tensionado sus fundamentos, no se ha producido una ruptura definitiva con el discurso político liberal centrado en los ideales de libertad e igualdad. Dicho discurso, heredado de las revoluciones ilustradas europeas, fue adaptado en el contexto latinoamericano, aunque no siempre de manera coherente. Los proyectos republicanos surgieron tras las independencias, pero coexistieron con fuertes estructuras autoritarias, exclusión social y desigualdad estructural (Annino, 1999).

En síntesis, la democracia en su configuración moderna ha sustentado a una ciudadanía liberal con matices. Los rasgos que la definen han sido continuamente desbordados y reconfigurados por las prácticas sociales que emergen desde los márgenes, desde abajo, desde lo local. Es precisamente en estos espacios donde la ciudadanía adquiere un sentido territorializado, complejo y conflictivo, dando paso a nuevas formas de disputar y habitar el sentido de lo público.

2. El anclaje territorial de las ciudadanías. Entre la desigualdad política y territorial

El crecimiento súbito de la población urbana, resultado de los procesos de industrialización y migración campo-ciudad a lo largo del siglo xx en Latinoamérica, tuvo efectos profundos en la organización del territorio y en las formas de ciudadanía (Eder, 2019). Este fenómeno no solo respondió a transformaciones económicas, sino que también estuvo ligado a la centralidad política que las ciudades empezaron a asumir. Al ser sedes de las instituciones estatales, las ciudades se convirtieron en los únicos espacios donde la interlocución entre sociedad y gobierno era posible, concentrando así el acceso a derechos, recursos y representación política.

En consecuencia, el espacio urbano dejó de ser un simple telón de fondo para las dinámicas sociales y se convirtió en un escenario central donde se expresaban, visibilizaban y disputaban las contradicciones del orden moderno. Las ciudades, en tanto constituyentes de la ciudadanía liberal, condensaron las tensiones entre el proyecto normativo del Estado, basado en la igualdad formal y la participación institucional, y las condiciones reales de exclusión que enfrentaban amplios sectores de la población. En ellas se territorializaron las demandas sociales emergentes, lo que convirtió a lo urbano en un campo simbólico y material donde se jugaba la legitimidad del Estado moderno y sus promesas democráticas (Garza, 2003).

La transformación del espacio urbano en un lugar de disputa política y social también implicó un desplazamiento en las formas de concebir y practicar la ciudadanía. Lejos de limitarse a una adscripción legal o al ejercicio del voto, la ciudadanía comenzó a manifestarse a través de prácticas cotidianas que reconfiguraban el acceso a derechos, servicios y espacios públicos. En este sentido, lo urbano se volvió un terreno de negociaciones permanentes entre los sujetos y las instituciones, donde las desigualdades estructurales se hacían visibles y se politizaban (Ziccardi, 2021a). A medida que los sectores populares ocuparon los márgenes de las ciudades y construyeron sus propios circuitos de vida y subsistencia, también generaron formas alternativas de pertenencia y reconocimiento



que desbordaron las categorías tradicionales de la ciudadanía liberal. Estas dinámicas evidenciaron los límites del modelo estatal de integración social y dieron lugar a una producción territorial de ciudadanías desde las periferias, en las que el derecho a la ciudad se conjugaba con el derecho a existir y decidir en el territorio.

El carácter simbólico y material del espacio urbano como escenario de disputa contribuyó a la consolidación de una idea de ciudadanía profundamente anclada en las condiciones territoriales concretas de los sectores subalternos. Las periferias urbanas, como los barrios populares, asentamientos informales o colonias irregulares, no solo son espacios donde permea la marginación, sino donde también aparece una suerte de creatividad política y reorganización comunitaria. Ahí la ciudadanía se expresa como práctica territorial: en la ocupación de suelo para vivienda, en la gestión vecinal del agua, el transporte o la seguridad, y en la lucha por el reconocimiento legal de los territorios habitados, como ocurre con frecuencia en los bordes urbanos de Lima, Caracas, Ciudad de México y otras ciudades latinoamericanas (De Sousa Santos, 2006; Ziccardi, 2021b).

Dichas prácticas no siempre se inscriben en marcos institucionales formales, pero sí constituyen formas activas de politización del espacio y de afirmación del derecho a vivir con dignidad. En este contexto, el *derecho a la ciudad*, en tanto derecho colectivo a participar en la construcción de lo urbano, se convierte en una demanda central, al conjugar aspiraciones materiales y simbólicas que tensan la relación entre los habitantes y el Estado (Lefebvre, 1968; Borja y Muxí, 2003). De esta manera, el territorio deja de ser un simple contenedor físico y se vuelve un componente constitutivo de la ciudadanía misma, entendida ya no como una categoría abstracta, sino como una experiencia situada, moldeada por las disputas cotidianas que se libran en los márgenes del orden urbano dominante.

No obstante, aunque gran parte de la ciudadanía tiene como sede a los espacios urbanos, la territorialidad múltiple de la ciudadanía también se ha encontrado con espacios rurales, escenarios para la configuración de ciudadanías diferenciadas. En estos con-

textos rurales, el vínculo entre sociedad y Estado se ha estructurado a partir de relaciones históricamente desiguales, marcadas por la marginación institucional, el acceso limitado a derechos básicos y la persistencia de estructuras de poder local que mediatizan la participación política (Carrillo et al., 2025).

Tal como señala Escobar (2015), los territorios rurales latinoamericanos no deben entenderse simplemente como espacios *atrasados* o carentes de institucionalidad, sino como geografías de vida con racionalidades propias, donde las comunidades articulan prácticas políticas, económicas y culturales que rebasan los marcos formales de la ciudadanía liberal. Desde esta perspectiva, los territorios rurales son también espacios de producción de ciudadanía, en los que se disputan formas de reconocimiento, autonomía y autodeterminación, particularmente en comunidades indígenas y campesinas, que desafían las lógicas centralistas y extractivistas del Estado-nación moderno. En estos lugares, la ciudadanía no se agota en el acceso al voto, sino que se construye en la lucha cotidiana por el territorio, los bienes comunes y el derecho a existir bajo marcos normativos propios.

Las ciudadanías en espacios rurales revelan que la participación política es un campo abierto en constante transformación y que puede configurar expresiones como prácticas de resistencia, autogobierno y defensa del territorio. En comunidades indígenas y campesinas, el acto de habitar y cuidar el territorio se convierte en un ejercicio cotidiano de ciudadanía que interpela las nociones liberales y universales impuestas desde el Estado moderno. Así, los territorios rurales latinoamericanos, aparte de lugares de exclusión histórica, son también *laboratorios* políticos donde se observan otras formas de relación social con el poder, cuestionando a las temporalidades y lenguajes institucionales.

Así pues, la trayectoria histórica de la ciudadanía en América Latina ha estado marcada por profundas tensiones. Si bien se han conquistado importantes espacios dentro de los marcos institucionales democráticos, como el derecho al acceso a la información pública, la transparencia o la rendición de cuentas, estas conquistas coexisten con patrones de exclusión, informalidad y desconfianza



estructural. La ciudadanía liberal, tal como fue concebida desde el ideario moderno, ha encontrado límites concretos en su implementación regional, donde la desigualdad y la concentración del poder han condicionado el acceso real a los derechos políticos y sociales.

Desde esta perspectiva, resulta claro que la ciudadanía en América Latina enfrenta una brecha constante entre el plano formal y el sustantivo. Aunque las constituciones reconocen derechos políticos, sociales y culturales, su ejercicio suele estar condicionado por desigualdades estructurales, precariedad institucional y exclusión territorial. Esto explica por qué los territorios periféricos se convierten en escenarios donde la ciudadanía se resignifica, ya sea mediante estrategias comunitarias de autogobierno, luchas por el acceso a servicios básicos o prácticas colectivas que buscan garantizar dignidad frente al despojo.

En América Latina, pensar la ciudadanía implica reconocer que los territorios periféricos han sido históricamente espacios de exclusión y, al mismo tiempo, escenarios de producción de nuevas formas de ciudadanía. Las comunidades que habitan estos territorios reclaman inclusión en los términos del Estado liberal, al tiempo que generan prácticas propias de organización, resistencia y autogobierno en cuestionamiento a la visión centralista y homogénea del Estado-nación. Esta dimensión territorial de la ciudadanía no puede comprenderse sin atender a los efectos del neocolonialismo, entendido como la persistencia de relaciones de dominación cultural, económica y política que reproducen la subordinación de comunidades originarias y populares, incluso bajo regímenes formalmente democráticos.

Estas transformaciones en el vínculo entre sociedad y Estado han sido especialmente evidentes en contextos urbanos y rurales periféricos, donde las brechas entre ciudadanía formal/sustantiva y activa/pasiva se vuelven más pronunciadas. Por ejemplo, en países como Brasil y Colombia, el ejercicio ciudadano ha estado profundamente condicionado por la violencia estructural y la fragmentación territorial, lo cual ha llevado a la construcción de formas de *ciudadanía insurgente* (Holston, 2009), caracterizadas por una participación que desafía las normas institucionales desde la ac-

ción colectiva en favelas, comunas o asentamientos informales. En México, las experiencias de los pueblos indígenas organizados en torno a sistemas normativos propios, como en Cherán (Michoacán), han cuestionado los límites del orden liberal, al reclamar formas de autogobierno territorial que redefinen el contrato social desde una perspectiva comunitaria (Islas, 2025). Asimismo, en Chile y Argentina, las protestas urbanas recientes han mostrado cómo el malestar social puede reactivar formas de participación masiva que, aunque muchas veces desinstitucionalizadas, expresan una fuerte demanda por reconocimiento, redistribución y representación. Estos ejemplos revelan que, más allá de los indicadores formales de democracia, la relación entre ciudadanía y Estado en América Latina se encuentra en constante renegociación, especialmente desde los márgenes sociales y geográficos donde la legitimidad estatal se pone a prueba cotidianamente.

En efecto, la globalización neoliberal ha intensificado dinámicas neocoloniales en la región de América Latina, donde megaproyectos extractivos, políticas de ajuste estructural y discursos modernizadores han reconfigurado territorios al servicio de intereses transnacionales, desplazando a comunidades enteras y debilitando su autonomía. Frente a ello, emergen ciudadanías territoriales que se definen por la defensa del territorio como espacio de vida, y no solo como recurso económico. Estas ciudadanías, en plural, desafían el paradigma estatal-liberal y reivindican el derecho a decidir sobre el espacio, a preservar formas de vida comunitaria y a disputar los sentidos de lo público desde los márgenes.

En general, es importante reconocer que los mecanismos de participación ciudadana que se consolidaron a lo largo del siglo xx no fueron totalmente concesiones del Estado, sino resultado de prolongadas luchas sociales por la ampliación de derechos (Maxwell, 2007). Estas disputas modificaron la estructura vertical del poder, empujándola hacia una cierta, aunque limitada, horizontalidad, que permitió a sectores históricamente excluidos comenzar a disputar espacios de lo político (Enríquez, 2016). Así, la posibilidad de ejercer la ciudadanía dejó de ser una prerrogativa exclusiva de las élites políticas, como la dinámica que narra Roderic Ai Camp sobre las ca-



marillas en el México posrevolucionario. A través de este concepto, Camp analizó cómo operaban las redes de socialización del poder en el seno del sistema político priista, evidenciando que el acceso a cargos públicos no respondía tanto a una lógica meritocrática o ciudadana, sino a circuitos cerrados de lealtades personales, cooptación y reproducción de élites (Villarreal, 2013).

Esta mirada pone de relieve que la ciudadanía era más una aspiración normativa que una práctica extendida, donde la canalización de la participación no ocurrió mediante individuos autónomos, como lo idealizaba la doctrina clásica, sino a través de grandes organizaciones sociales, sindicatos corporativos y entidades paraestatales que funcionaban como intermediarios entre la sociedad y el Estado (Orejudo et al., 2018).

No obstante, esas formas de ciudadanía mediada también consolidaron jerarquías internas y patrones de dependencia respecto al Estado, dificultando la construcción de una ciudadanía crítica y deliberativa. La democratización formal de las décadas de 1980 y 1990, más que una ruptura definitiva con este modelo, implicó más bien una reconfiguración en la que los discursos sobre participación ciudadana fueron absorbidos por una racionalidad neoliberal que promovía la figura del *ciudadano-emprendedor* como sujeto ideal de lo público (Cunill Grau, 1997). Este tránsito, lejos de eliminar las mediaciones previas, generó nuevas formas de exclusión al privilegiar ciertos modos de participación compatibles con el mercado y la gobernanza tecnocrática, mientras marginaba aquellas expresiones colectivas ancladas en dinámicas territoriales, comunitarias o no institucionalizadas.

Sin embargo, la presión generada por el neoliberalismo obligó a los Estados a adaptar progresivamente una arquitectura institucional que incluyera instrumentos de participación para una ciudadanía liberal homogeneizante, invisibilizando las diferencias prácticas de su ejercicio en territorios disímiles (Janoschka, 2012). Ese proceso de transformación fue lento y desigual, obligando en muchos casos a insertar de manera forzada a comunidades de los márgenes en lógicas centristas de participación y representación, como ocurre con la campaña desarrollista aún imperante en los Estados latinoame-

ricos, en la que, sin una consulta previa, los gobiernos proponen una serie de proyectos económicos y políticos a los territorios, limitando la posibilidad de una acción política fuera del aparato estatal y subordinando a los diferentes actores sociales a relacionarse con el Estado en los términos aceptables por sus instituciones.

Consideraciones finales

Este ensayo invita a repensar la dimensión territorial de la ciudadanía, de forma que se recuperen las formas múltiples en que los sujetos se relacionan con el poder desde los márgenes. En lugar de concebir el concepto de *ciudadanía* como un conjunto fijo de derechos otorgados por el Estado, se propone entenderla como un proceso relacional, históricamente situado, atravesado por disputas, exclusiones y resignificaciones. Así, lo territorial no es sólo el lugar donde se ejerce la ciudadanía, sino también el dispositivo que la configura, le da sentido y la transforma.

Asimismo, se hace evidente la necesidad de articular una mirada interdisciplinaria que dialogue entre la ciencia política y los estudios urbano-regionales para comprender las complejidades del vínculo sociedad-Estado en territorios periféricos. En contextos de crisis de legitimidad estatal, desigualdades estructurales y transformaciones urbanas aceleradas, el reconocimiento de ciudadanías diversas y territorializadas se vuelve crucial para democratizar no solo el acceso a los derechos, sino también las formas de imaginar y construir lo público.

Perspectivas como la ecología política, el feminismo territorial (o los ecofeminismos) y los estudios decoloniales han puesto el énfasis en prácticas políticas que emergen desde los márgenes, obligando a un diálogo o una tensión constante con las estructuras de poder estatales. Estas miradas amplían el campo analítico más allá de las instituciones políticas clásicas, visibilizando territorios, comunidades y espacios interculturales donde se despliegan formas de ciudadanías que desafían las fronteras tradicionales entre lo estatal y lo social, lo legal y lo legítimo. En este sentido, el estudio contemporáneo de la ciudadanía en la región ya no puede prescindir de una comprensión territorializada y relacional de lo político, en la que los actores loca-



les reconfiguran cotidianamente las condiciones de posibilidad para ejercer derechos, disputar sentidos y construir futuros compartidos.

Referencias

- Alarcón Olguín, V. (2021). La politología mexicana. Una visión de conjunto en tiempos inciertos. *Polis*, 17(2), 147-192. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2021v17n2/Alarcon>.
- Annino, A. (1999). Ciudadanía vs. gobernabilidad republicana en México: Los orígenes de un dilema. En H. Sábató (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 62-92). El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica; Fideicomiso Historia de las Américas.
- Antón, J. A. (2007). Modelos de ciudadanía y globalización. *Didáctica Geográfica*, 3(9), 33-52. <https://www.didacticageografica.age-geografia.es/ojs/index.php/didacticageografica/article/view/3>
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Electa.
- Carrillo Salgado, M., Castillo Oropeza, Ó. A., Vargas González, P. E., y Díaz Vásquez, R. (coords.). (2025). *Territorios periféricos y poder local. Virajes y continuidades*. El Colegio del Estado de Hidalgo; Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo; Universidad Autónoma de Guerrero.
- Castillo, G. (2020). El territorio como apropiación sociopolítica del espacio. Entre la desterritorialización y la multiterritorialidad. *Investigaciones Geográficas*, (103). <https://doi.org/10.14350/rig.60127>.
- Cunill Grau, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- De Sousa Santos, B. (2006). *La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes*. En B. de Sousa Santos (Ed.), *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria* (pp. 17-71). Fondo de Cultura Económica.
- Enríquez, L. (2016). *Ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades*. Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Juan Pablos Editor.
- Eder, J. (2019). Integración regional y políticas de industrialización en América Latina: la historia de un amor conflictivo. *Revista de Estudios Sociales*, 68, 38-50. <https://doi.org/10.7440/res68.2019.04>.
- Escobar, A., (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los "derechos al territorio". *Cuadernos de Antropología Social*, (41), 25-38. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180942587002>.
- García, E. (2020). Territorio y desafíos para la planeación en México. *Patryter*, 3(6), pp. 1-15. <https://doi.org/10.26512/patryter.v3i6.26644>.
- García Vergara, C. A., y Rincón Villamizar, N. M. (2023). Representaciones sociales sobre ciudadanía desde las perspectivas comunitarias: significados, obstáculos y formas sociales. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 68(248). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2023.248.79993>.
- Garza, G. (2003). *La urbanización de México en el siglo xx*. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano; El Colegio de México.

- González, Y. M. (2017). "What citizens can see of the state": Police and the construction of democratic citizenship in Latin America. *Theoretical Criminology*, 21(4), 494-511. <https://doi.org/10.1177/1362480617724826>.
- Hernández, J. (2020). *Ciudadanía activa en los jóvenes de la licenciatura en ciencias políticas y administración pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Holston, J. (2009). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton University Press.
- Islas, A. S. (2025). Implicaciones en el concepto de desarrollo a más de 10 años del levantamiento popular por la autonomía en el municipio de Cherán K'eri, Michoacán. *Regiones y Desarrollo Sustentable*, 25(46). <https://doi.org/10.63042/btq96d29>.
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Anthropos.
- Janoschka, M. (2012). Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana. *Investigaciones Geográficas*, (76), 118-132. <https://doi.org/10.14350/rig.29879>.
- Kymlicka, W. (1996). *Multicultural citizenship: A liberal theory of minority rights*. Oxford University Press.
- Llano Franco, J. V. (2017). Construcción de ciudadanía en la América Latina del siglo XIX: una perspectiva constitucional. *Revista Republicana*, 22(22). <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/385>.
- Luna, J. P. y Medel, R. M. (2023). Uneven States, Unequal Societies, and Democracy's Unfulfilled Promises: Citizenship Rights in Chile and Contemporary Latin America. *Latin American Politics and Society*, 65(2), 170-196. <https://doi.org/10.1017/lap.2022.59>.
- Macías, J. y Torres, F. (2011). *Estudios regionales en México: aproximaciones a las obras y a sus autores*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class, and other essays*. Cambridge University Press.
- Maxwell C. (2007). Citizenship deficits in Latin America's democracies. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 14(45), 11-30.
- Meyenberg, Y. (1999). Ciudadanía: cuatro recortes analíticos para aproximarse al concepto. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 8(15), 9-26. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/351>.
- Mora, J., Alejandre, G., Bustamante, C. y Escobar, C. (coords.) (2014). *Ciudadanía fragmentada: la sociabilidad política entre la resistencia y la desafección*. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Orejudo, J. C., Rubio, L. y Moya, J. (2018). Memoria, identidad y violencia: procesos de subjetivación en relación con Ciudadanía y Derechos Humanos. *Estudios Políticos*, 44, 151-166. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2018.44.64757>
- Cassimiro, P. H. P. (2018). Alexis de Tocqueville e o liberalismo francês: Continuidades e rupturas sobre o conceito de democracia. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 33(96), 1-21. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10758939003>



- Pérez, M. (2019). "Uno tiene que tener casa donde nació". Ciudadanía y derecho a la ciudad en Santiago. *EURE (Santiago)* 45(135), 71-90. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612019000200071>.
- Pérez Soria, J. y Cadena Inostroza, C. (2022). Ciudadanía y movilidad humana: los derechos de las personas más allá de la pertenencia al Estado nación. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(246). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.246.75100>.
- Ramírez, J. M. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. *Estudios políticos*, (26), 11-36. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000200002&lng=es&tlng=es.
- Rivera, S. (2019). Confianza y participación política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(235), 555-584. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.65728>.
- Rodríguez Cortés, L. F. (2022). Gubernamentalidad de lo indígena urbano: una revisión de los marcos discursivos en la Ciudad de México en el periodo 1997-2018. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(245). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.245.77972>.
- Sánchez-Mejorada, C. (2010). Participación ciudadana. En G. Garza y M. Schteingart, *Desarrollo urbano y regional* (pp. 618-620). El Colegio de México.
- Smith, P. y Ziegler, M. (2009). Democracias liberal e iliberal na América Latina. *Opinião Pública*, 15(2), 356-385. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32912417004>.
- Villarreal, H. (2013). Roderic Ai Camp: El reclutamiento político en México. *Metapolítica*, 17(83), 50-54.
- Ziccardi, A. (2021a). Las desigualdades urbanas y el derecho a la ciudad. *Desacatos. Revista De Ciencias Sociales*, 67, 82-91. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/2435>.
- _____. (2021b). *Pobreza urbana y políticas sociales en América Latina*. Siglo XXI Editores.



Para citar este ensayo:

Islas Ruiz, A. S. (2025). Repensar la ciudadanía: una revisión a la relación entre el territorio y el poder en América Latina, *Electorema*, 2(3), pp. 85-103. <https://doi.org/10.70341/ieeg.electorema03.2025e4>

Declaración de no conflicto de interés

Quien presenta el trabajo, Alan Suah Islas Ruiz, hace constar que no tiene ningún conflicto de intereses en la participación o involucramiento de intereses privados en la investigación ni en el proceso editorial de la revista.